

**Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca**

Anapoima, Cundinamarca; seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE PARCELACION CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS CONTRA NELSON GIOVANNI CUERVO PEDRAZA y MARIA ANDREA GOMEZ CUESTA No. 2021 00186

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone poner en conocimiento a las partes del oficio No. 0413 recibido del Juzgado Civil del Circuito de La Mesa Cundinamarca; mediante el cual se tomó nota del embargo de remanentes solicitado por este Despacho en el oficio No. 689 de junio 28 de 2021.

Notifíquese.


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior: No. de oficio No. Estado.
187
Fecha 07 DIC 2022

SECRETARÍA